

Bogotá D.C., 30 de julio de 2018

Señora

GUIOMAR SANÍN POSADA

Gerente General

Consorcio Canales Nacionales Privados

Carrera 11A No. 93B-51

Respetada señora Sanín:

El pasado viernes 27 de julio, nuestra agencia Pezeta Publicidad S.A.S. nos informó sobre la determinación adoptada por el Consorcio Canales Nacionales Privados - CCNP consistente en condicionar la expedición y ampliación de los códigos de emisión de nuestros mensajes informativos de salud pública, a la suscripción de la denominada <<Declaración para Anunciantes>>.

Frente a la exigencia de este requerimiento, nos permitimos manifestarle que los mensajes informativos de la Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red PaPaz son información y no publicidad y, en consecuencia, resulta inconducente exigir la firma de una declaración orientada a mantener indemne al CCNP frente a cualquier demanda o reclamo por publicidad engañosa. Entendemos que la mayoría de sus clientes son anunciantes de publicidad y propaganda comercial tendiente a la promoción y venta de productos o servicios, por ese motivo resulta aconsejable trasladarle a ellos los riesgos derivados de la posible publicidad engañosa que pudieran contener los comerciales que pretenden transmitir. Sin embargo, a los mensajes informativos de Red PaPaz no les aplica lo dispuesto en la Circular No. 21 de 2012, dada su particular naturaleza que ha sido reconocida por el propio órgano jurisdiccional.

Siguiendo lo ordenado por el Juzgado 15 Administrativo de Circuito de Bogotá D.C., y ratificado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, las entidades integrantes del CCNP deben disponer lo pertinente para la emisión del mensaje informativo de Red PaPaz, correspondiente a la estrategia *No Comas Más Mentiras*. El cumplimiento de esta orden no puede condicionarse a la verificación de nuevos requisitos. Por lo anterior, respetuosamente le solicitamos la expedición y ampliación de los códigos para la emisión de nuestros mensajes informativos, sin sujetarlos a la condición referida anteriormente.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,



Carolina Piñeros Ospina

Directora Ejecutiva

Elaboró: Andrés Vélez